S.O.C. N° 3727/2018

Asunción, 10 de diciembre de 2018

Señor (es)
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
DIRECCION: Cptan. Brizuela n° 650 esq. Rca. Dominicana
Tel: 439 - 9000
Email: py.licitaciones@equifax.com
Asunción- Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 13/2018, para la convocatoria de **"Consulta de Cheques Rechazados para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio mencionado; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	93151608-001	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria (según especificaciones técnicas).	Unidad	Evento	1	45.000.000	90.000.000	2.520	2.520

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISION CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones

Jose Victor Medina Halke

De:	Jose Victor Medina Halke
Enviado el:	martes, 11 de diciembre de 2018 11:30
Para:	'perla.rivas@equifax.com'
CC:	'liz.anazco@equifax.com'
Asunto:	RV: notificación de adjudicación
Datos adjuntos:	NOTIFICACION DE ADJUDICACION.PDF

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 13/2018, para la convocatoria **"Consulta de Cheques Rechazados para el Banco Nacional de Fomento".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar el servicio mencionado a la firma: **EQUIFAX PARAGUAY S.A**

FAVOR ACUSAR RECEPCION.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
José Victor Medina Halke
Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1464
Independencia Nacional esq. Cerro Corá
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

Jose Victor Medina Halke

De: Liz Teresita Añazco <liz.anazco@equifax.com>
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 11:41
Para: Jose Victor Medina Halke
CC: Perla Rivas
Asunto: RE: notificación de adjudicación

Buenos días Estimado José,

Confirmo recepción de notificación, estaremos trabajando en los recaudos necesarios para la firma del Contrato.

Saludos Cordiales.

Liz T. Añazco
Corporate Account Manager - Paraguay
Equifax Inc.

+595921 439 - 9550
+595994 448 - 648
lizteresita.anazco@equifax.com

EQUIFAX Powering the World with Knowledge™

De: Jose Victor Medina Halke [mailto:josemedina@bnf.gov.py]
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 11:30 a.m.
Para: Perla Rivas
CC: Liz Teresita Añazco
Asunto: [IE] RV: notificación de adjudicación

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 13/2018, para la convocatoria **"Consulta de Cheques Rechazados para el Banco Nacional de Fomento".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución N° 5 Acta 94 de fecha 6 de diciembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar el servicio mencionado a la firma: **EQUIFAX PARAGUAY S.A**

FAVOR ACUSAR RECEPCION.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
José Victor Medina Halke
Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1464
Independencia Nacional esq. Cerro Corá
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

Este mensaje contiene información de Equifax que puede ser confidencial y reservada. Si Usted no es el destinatario final por favor evite la difusión, copia o uso de esta información, ya que estas acciones están prohibidas. Si Usted recibe esta comunicación por error por favor notifíquelo vía e-mail a postmaster@equifax.com. This message contains proprietary information from Equifax which may be confidential. If you are not an intended recipient, please refrain from any disclosure, copying, distribution or use of this information and note that such actions are prohibited. If you have received this transmission in error,

please notify by e-mail postmaster@equifax.com. Equifax® is a registered trademark of Equifax Inc. All rights reserved.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.